

Autoexilio, Exilio Político o Migración por Opción Sexual **Norma Mogrovejo**

Desde mi experiencia personal quiero compartirles que nací y crecí hasta los 14 años en un pueblo indígena de la sierra peruana, entonces mi familia se mudó a una ciudad más grande, Arequipa. Allí fui parte de la formación del primer grupo feminista en provincia desde donde empezaron mis cuestionamientos hacia mi identidad sexual. El Movimiento Feminista me permitió salir de mi ciudad y contactarme con experiencias y pensamientos del feminismo latinoamericano con los que pude construir una identidad seguramente diferente a la que me hubiera deparado mi pueblo natal. Desde que tomé conciencia de lo importante que era para mí relacionarme con las mujeres, no hubo retorno, así que empecé a buscar en mi ciudad otras lesbianas, sin éxito. Seguramente las que eran o se aceptaban como tales no veían como yo ni siquiera un destello desde donde salir del encierro y la soledad.

El primer Encuentro Lésbico Latinoamericano en 1987 en México me abrió un mundo del que quedé maravillada, más de diez grupos de lesbianas mexicanas, todas muy políticas, se decía que más del 50% de las feministas también lo eran aunque no lo dijeran públicamente, espacios de ambiente diversos, una comunidad que hacía vivible y visible la existencia lésbica junto a una historia de lucha de lesbianas y homosexuales por la conquista de derechos y dignidad. Un mundo años luz al de mi conservadora ciudad. Volver a casa habiendo visto un mundo donde la identidad no heterosexual tenía un lugar no me dejó tranquila, no cabía ninguna duda, tenía que volver a México y darle la oportunidad a mi ser lésbico ya que en mi ciudad no sólo era imposible, no tenía con quién compartir mi emoción o fantasía alguna.

Una beca de maestría posibilitó el viaje. Una vez en México experimenté la libertad de vivirme como lesbiana pero también, de sentirme autoexiliada. Aunque tuviera mucho amor a mis raíces peruanas y a la historia de mi país, y aunque el retorno es aún un fantasma que no deja de rondar mi existencia, no pude volver a sentirme parte de aquella comunidad heterosexual de la cual prácticamente me viví expulsada. Y aunque el Estado peruano no ejerció contra mi persecución policíaca ni tampoco me expulsó oficialmente, ya no podía seguir viviendo en un medio donde la heterosexualidad es la única regla permitida.

Tampoco puedo decir que México es un país absolutamente respetuoso de las diversas identidades, no lo es de sus identidades étnicas, tampoco de las disidencias sexuales, pero lejos de la posible censura de mi familia y de mi comunidad, me siento mucho más libre para vivir, escribir o activar como lesbiana.

Como decía, no todo es color de rosa en México, 13 años después, mi documento legal aún me identifica como “visitante no inmigrante”, es decir sólo un permiso para trabajar. No ser mexicana, residente o si quiera

inmigrante, me implica diversas limitaciones que marcan la odiosa discriminación a los extranjeros, como acceder a becas u obtener ciertos trabajos, me obliga renovar anualmente mi permiso de permanencia en el país y del trabajo, reportar onerosamente cambios de domicilio, cambios de trabajo o de diferentes actividades dentro de él, entradas o salidas del país, debo pagar más impuestos y vivir diariamente la diferencia. En fin, mi auto exilio tiene el costo de una libertad condicional o una ciudadanía de cuarta categoría ya que además, estoy prohibida de participar en actividades políticas bajo amenaza de expulsión del país. Bajo advertencia, no hay engaño. Calculo mis actos y por más que trato de no cruzar la línea de lo político, no puedo engañarme, el ser humano es político por excelencia y aunque no lo hubiera afirmado Aristóteles, el feminismo reivindica, lo privado es político y fiel a los dictados de mi conciencia, desde el activismo defendemos la libertad sexual como libertad política, así, mi compromiso me pone en el filo de la ilegalidad y confieso, ya he experimentado la cárcel migratoria mexicana.

Se preguntarán entonces ¿porqué no busco la nacionalidad? Una extranjera obtiene la nacionalidad mexicana por matrimonio con un mexicano o por decisión del presidente de la república; o la residencia definitiva por haber tenido hijos mexicanos. Entenderán que mi perspectiva de vida no contempla la posibilidad del matrimonio heterosexual o la reproducción, entonces, mi ciudadanía es incompleta por ser mujer y por ser lesbiana.

¿Porqué no hacer entonces la farsa de un matrimonio ficticio con algún compañero de ruta tal cómo lo han hecho algunas amigas formando parejas perfectas sin ningún conflicto doméstico en años de matrimonio? Porque me he atrevido orgullosamente a aparecer en público como una activista lesbiana y la farsa matrimonial podría implicarme consecuencias legales más duras de las ya experimentadas.

¿Porque no volver entonces a mi país y atreverme a activar desde casa? Algunas personas me han expresado en tono de reclamo, que es más cómodo ser activista en otro país que en el propio. Salir del closet en sus diversos procesos, el personal, el familiar, el laboral, el barrio, etc. implica no sólo la salida personal, sale con uno/a todo tu entorno, así, al salir del closet públicamente sale también la familia, lo cual puede implicar dependiendo del lugar, represión para la familia y como consecuencia no sólo un riesgo personal. A pesar de todos los temores, he intentado infinidad de veces y formas retornar a mi país pero el perfil profesional que he ido construyendo en los últimos años como “lesbianóloga” me ha vuelto la espalda de los diversos espacios académicos o gubernamentales, ¿quién o dónde se necesita una lesbianóloga? En el mejor de los casos la expresión ha sido de asombro, sobresalto o mofa. Así pues, he asumido con fatalidad el acercamiento a mi país como visitante no inmigrante. Y me sigo preguntando, ¿dónde quedó mi ciudadanía? Soy peruana pero no puedo reinsertarme en mi país, vivo en México pero no cumplo con los requisitos legales, no digamos para la nacionalidad, para una residencia digna, y me sigo preguntando ¿dónde quedó el derecho que me amparan los convenios internacionales por los que toda persona tiene derecho a una nacionalidad? ¿Qué es una nacionalidad en estrictos términos jurídicos y prácticos para mi caso? ¿el derecho a un pasaporte? Un documento que me recuerda diariamente que no soy de aquí, ni soy de allá.

Si bien las leyes del derecho internacional definen a un “refugiado”

como un individuo que está imposibilitado de retornar a su país debido a persecución por raza, religión, nacionalidad, o pertenencia a un particular grupo social o de opinión política[1], el asilo es reconocido a personas que sufren persecución por sus propios gobiernos o aquellas personas cuyos gobiernos no son capaces de protegerlos de la persecución de actores no-gubernamentales (escuadrones de la muerte o guerrillas armadas). La persecución incluye asesinato, tortura, violencia sexual, violación, arresto arbitrario, prisión injustificada, golpes, etc. Las causales sólo contemplan evidencias de violencia física, no así, discriminaciones cotidianas sociales, familiares o limitaciones de orden laboral o profesional que pueden afectar el ámbito psicológico, moral o económico. Para quienes el auto exilio es la única alternativa.

El auto exilio, como en mi caso, puede resultar para muchos disidentes sexuales la única vía para ejercer una identidad sexo-genérica, difícil o imposible de profesar en el lugar de origen y la única vía para el acceso a una vida digna. En tanto no hablamos de casos aislados, sino, de un fenómeno social que implica violaciones a derechos humanos, rutas de movilización, transformaciones de estructuras económicas, búsqueda de libertad, entre muchas otras características, se trata de una problemática social a la que podemos denominar “migración por opción sexual”.

Si bien la migración por opción sexual, como cualquier otro exilio político, implica la búsqueda del ejercicio de la libertad, si no está debidamente oficializada como asilo político y el migrante no tiene la calidad de refugiado, el auto exilio de los disidentes sexuales, seguirá impidiendo el ejercicio de la ciudadanía, aún cuando el ejercicio de su identidad sexo genérica pueda alcanzar mayor libertad que en su lugar de origen.

Para el caso, no importa portar un pasaporte de un país de donde no se reside y marca la permanente diferencia, no importa ejercer el derecho al voto por un gobierno cuyas políticas públicas no son disfrutables para el votante, para el caso, no sirve tener una nacionalidad de la cual no se goza, ni siquiera la multa por no votar me acerca a mi país. Para el caso, sólo se rescatan las raíces arrancadas de un territorio al cual no se puede retornar, herencias históricas que son parte de una identidad que se reivindica más con melancolía que con orgullo.

Seguramente son más duras las experiencias de cientos de LGTB (lesbianas, gays, transgenéricos y bisexuales) latinoamericanos que experimentaron una persecución directa debido a las penalizaciones de la homosexualidad o de la persecución policial o social que es cotidiana en los países latinoamericanos. La Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) en su programa para América Latina ha publicado en su campaña de alerta en acción en el período Noviembre 1999 - Noviembre 2000 denuncias a violaciones a derechos humanos por razón de homofobia en ocho países latinoamericanos que incluyen amenazas de muerte; detenciones arbitrarias y asesinatos de activistas; principalmente travestis, propaganda que incita al asesinato de homosexuales, cartas-bomba enviadas a los organizadores de la Marcha del Orgullo, interrupción con violencia de la Marcha del Orgullo por parte de la policía, negación de personería jurídica a organizaciones de activistas,

etc.²[2]

En México por ejemplo, aunque la homosexualidad no está penalizada, la “Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia” ha reportado que de su investigación hemerográfica de 1995 a 1999, a 190 víctimas asesinadas o ejecutadas por odio homofóbico (179 hombres y 11 mujeres), gran número de ellas, ejecutadas de manera cruel o mediante tortura³[3]. La Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas en el 2001 ha documentado en México 275 asesinatos relacionados con la orientación sexual de la víctima, cifra que a decir de la coordinadora para América Latina debe multiplicarse por cinco, “porque mucha gente vive y muere en el clóset”, si se quiere tener una verdadera aproximación al tema de la homofobia⁴[4].

Ante situaciones de riesgo, muchos LGTB se ven obligados a huir y abandonar sus lugares de origen, en busca de espacios de mayor libertad para el ejercicio cotidiano de su identidad sexual disidente. Algunas ciudades como Nueva York, San Francisco, Los Angeles, Miami, en Estados Unidos; Londres, Ámsterdam, París, Madrid, Barcelona, en Europa; Ciudad de México, Sao Paulo, Río de Janeiro, Buenos Aires, en América Latina⁵[5]; entre otras, han logrado espacios urbanos alternativos “de ambiente”⁶[6] y en algunos casos, derechos civiles en reconocimiento al régimen de pareja. Estas ciudades son puntos de atracción principalmente para el sector LGTB, quienes aspiran llegar a “la tierra de la libertad”.

La confrontación de LGTB en una nueva cultura con costumbres sexuales más “abiertas” que las de su lugar de origen, genera transformaciones en su identidad genérica y sexual: la forma de auto concebirse o auto identificarse, de sentir placer, la variedad de prácticas sexuales, el ejercicio de la seguridad sexual, la forma de relacionarse con su/s pareja sexual/es e incluso su identidad como ciudadano digno de ejercer libremente su sexualidad.

Las transformaciones en la vida cotidiana, en los hábitos y prácticas sexuales, en el libre ejercicio de la identidad sexo genérica, así como en su percepción respecto a su calidad de ciudadano, son ámbitos del conocimiento poco exploradas y a pesar de que la migración se ha

²[2] En El Salvador: amenazas de muerte contra el activista gay William Hernández y otras/os integrantes de Entre Amigos.

En Córdoba, Argentina: asesinato de la activista travesti Vanesa Ledesma ocurrido en una comisaría y amenazas contra Vanesa Piedrabuena, la activista que está luchando para que se investigue el asesinato.

En Panamá: negación de personería jurídica a la Asociación Hombres y Mujeres Nuevas de Panamá, la primera organización LG creada en el país.

En Guayaquil, Ecuador: interrupción de la Marcha del Orgullo por parte de la policía, que lanzó gases lacrimógenos contra las personas que iban a marchar.

En Guatemala: asesinato de tres travestis trabajadoras sexuales.

En Curitiba, Brasil: afiches colocados en las calles que incitaban al asesinato de homosexuales.

En Aguascalientes, México: un funcionario prohíbe el ingreso de gays a un balneario público y arrestan a manifestantes que protestaban contra esa prohibición.

En Sao Paulo, Brasil: cartas-bomba enviadas a los organizadores de la Marcha del Orgullo.

En Jamaica: campaña por la derogación de la ley de sodomía y por la inclusión de la orientación sexual entre las categorías protegidas contra la discriminación.

En Buenos Aires, Argentina: detención arbitraria de la activista travesti Marlene Guayas.

³[3] Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia. Boletín de prensa. Reporte de crímenes 1998. Julio 28 de 1999.

⁴[4] La Jornada, 21 de octubre de 2001.

⁵[5] Ciudades con altos índices de VIH/SIDA

⁶[6] Denominación usada por “el ambiente gay”

convertido en tema de preocupación para diversos países, principalmente para Estados Unidos de Norte América y se han promovido investigaciones que permitan una visión amplia de la problemática, el ámbito de las disidencias sexuales en los procesos migratorios es un ámbito aún, oscuro del conocimiento, la información más cercana la encontramos en torno a la migración y el VIH/SIDA que nos aproxima a la problemática⁷[7] pero no la desentraña.

Los asuntos de la sexualidad son cada vez más importantes dentro del funcionamiento del poder en la sociedad contemporánea. La historia de la sexualidad ha sido una historia de control, oposición y resistencia a los códigos morales. Se encuentran ejemplos de resistencia en el surgimiento de las subculturas y redes de minorías sexuales desde fines del siglo XVII, fundamentales para el surgimiento de identidades homosexuales modernas que en los últimos cien años se han expresado como movimientos de oposición explícita, organizados en torno a la sexualidad y asuntos sexuales⁸[8].

La búsqueda de libertad para la disidencia sexual implica principalmente el rechazo a los binarios (gay/hetero, hombre/mujer), que no dan posibilidades a construir identidades diferentes a las establecidas. Las categorías fijas de identidad son la base sobre la que se ejerce la opresión a la vez que la base sobre la que se asienta el poder político de un grupo. En tanto las identidades sexuales son productos históricos y sociales, no naturales ni intrapsíquicos, LGTB buscan referentes colectivos para reestructurar o redefinir sus identidades de ahí su búsqueda por espacios colectivos de aceptación. Melucci y otros sostienen que las identidades colectivas no sólo son necesarias para una acción colectiva exitosa, sino que con frecuencia son un fin en sí mismas. La identidad colectiva, en este modelo, se piensa como “un proceso continuo de recomposición más que de algo dado” y “un aspecto dinámico, un emergente de las acciones colectivas”. Las investigaciones sobre etnicidad afirman que la concepción que tienen las personas acerca de su identidad étnica es situacional y posible de ser cambiada. Así, los límites, las identidades y las culturas se negocian, se definen y se producen.

Nuestra sociedad en constante reformulación tiene la obligación moral de reformular al mismo tiempo sus leyes, reglamentos y *modus operandi* para ofrecer una convivencia incluyente donde las identidades individuales sean respetadas y sus derechos humanos garantizados, donde la colectividad o los espacios colectivos no sean las únicas garantías a la posibilidad de la disidencia. Es decir que la disidencia sexual no sólo sea posible y esté garantizado en las grandes metrópolis como la Ciudad de México o N.Y., sino también en Arequipa o cualquier pueblo indígena.

¹[7] Sobre la interrelación migración y VIH/SIDA ver: Bronfman, Mario y otros. SIDA en México. Migración, adolescencia y género, México 1999.
World Health Organization. Weekly Epidemiological Record, Ginebra, año 68, Número 3, 15 de enero de 1993.

⁸[8] Weeks, Jeffrey. Sexualidad. Paidós 1998.

US Department of Health and Human Services, Centers for Disease Control. HIV/AIDS Surveillance Report, julio de 1992. Los datos corresponden a los datos reportados de julio de 1990 a junio de 1992. American Immigration Lawyers Association, website feb. 2001.

American Immigration Lawyers Association, website feb. 2001.

Snider, Mike. "AIDS top killer of young adults in 64 cities" en USA Today, 16 de junio de 1993.

CONASIDA, SIDA:Estado del arte en México, Mimeo, México, 1988.

CONASIDA, página web.

¹[8] Weeks, Jeffrey. Sexualidad. Paidós 1998



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

